

**VIAJES ANUBIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el 7 de diciembre de 2002, a las veintidós horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar al actual Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Cambiar la estructura del órgano de administración de la sociedad, pasando de estar administrada por un Consejo de Administración, a un Administrador único. Modificar el artículo 19 de los Estatutos sociales. Nombramiento del Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Blanes (Girona), 5 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Concepción Muñoz Romera.—48.851.

**38 DE VELÁZQUEZ MORENO, S. L.
(Sociedad absorbente)****11 DE PINTOR LAXEIRO, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas extraordinarias y universales de las sociedades «11 de Pintor Laxeiro, Sociedad Limitada», y «38 de Velázquez Moreno, Sociedad Limitada», celebradas el 7 de noviembre de 2002, han acordado, por unanimidad, su fusión por absorción, siendo la sociedad absorbente «38 de Velázquez Moreno, Sociedad Limitada», y la

absorbida «11 de Pintor Laxeiro, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, con fecha 23 de septiembre de 2002.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 7 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Fernando Casuso Silva.—49.542.

2.^a 15-11-2002